

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

08 de abril de 2026 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENCIA

D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D<sup>a</sup>. Sonia Sainz Capellán, Jefa Departamento Fiscalización

D. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada

OTROS ASISTENTES

D<sup>a</sup>. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento de Contratación

D<sup>a</sup>. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE561\_20260325 - APROBACIÓN ACTA LE561
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/163 - Obra "Remodelación de acerados calle Névalo en Villarrubia"
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2025/168 - Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2026/012 - Servicio de asistencia técnica para seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal contra el cambio climático de Córdoba 2025-2026-2027

- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2026 y 2027
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/007 - Servicio de limpieza de los aseos públicos ubicados en el Recinto Ferial el Arenal durante la celebración de la feria y de los aseos ubicados en la Ciudad del Feriante durante el montaje, celebración y desmontaje de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2026-2027
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/156 - Servicio de redacción del Proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de Seguridad y Salud, Coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de obra y de ejecución de las obras de remodelación de la Plaza Gonzalo de Ayora
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/089 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de seguridad y salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir.
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/155 - Servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en edificios municipales y colegios públicos de Córdoba
- 10.- Propuesta adjudicación: 2025/155 - Servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en edificios municipales y colegios públicos de Córdoba
- 11.- Otros: LE563\_20260408 - URGENCIAS

### Se Expone

#### **PRIMERO.- 1.- Aprobación de acta: LE561\_20260325 - APROBACIÓN ACTA LE561**

Se aprueba el Acta LE561 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/163 Obra de remodelación de Acerados calle Névalo en Villarrubia.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la obra de remodelación de Acerados en la calle Névalo en Villarrubia, siendo éstas las siguientes:

- ARDIGAL OBRA CIVIL SL, NIF: B56082019

\*Fecha de recepción de la documentación: 06-04-2026 12:54

- \*Fecha de apertura de la documentación: 07-04-2026 08:16
- \*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente
- FRANCISCO MORENO DIAZ, NIF: \*\*\*\*229\*\*
- \*Fecha de recepción de la documentación: 01-04-2026 18:55
- \*Fecha de apertura de la documentación: 07-04-2026 08:16
- \*Estado del Licitador: Admitido
- SMARTTECH SYSTEMS, SL, NIF: B93295152
- \*Fecha de recepción de la documentación: 30-03-2026 12:58
- \*Fecha de apertura de la documentación: 07-04-2026 08:16
- \*Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con estado “**admitido**”, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios materiales y humanos, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada como “**admitida provisionalmente**”, ARDIGAL OBRA CIVIL SL, se comprueba que ha presentado su oferta con certificado caducado por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que subsane la firma con certificado electrónico válido.

**TERCERO.- Apertura y calificación administrativa. Exp. 2025/168 –Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (Cefc).-**

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).

Por tanto, la Mesa de Contratación propone que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de

competencias en la Teniente Alcalde Delegada de Contratación, o Concejal/a que la sustituya, por la misma se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el expediente relativo al servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

**CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/012 Servicio de asistencia técnica para seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal contra el cambio climático de Córdoba 2025-2026-2027.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al servicio de asistencia técnica para seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal contra el cambio climático de Córdoba 2025-2026-2027, siendo éstas las siguientes:

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS SL. NIF: B90020348

Fecha de recepción de la documentación: 06-04-2026 11:26

Fecha de apertura de la documentación: 08-04-2026 08:50

Estado del Licitador: Admitido

- GEOCYL CONSULTORÍA SL. NIF: B47685847

Fecha de recepción de la documentación: 06-04-2026 11:41

Fecha de apertura de la documentación: 08-04-2026 08:50

Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

- GRUPO CONSIDERA SL. NIF: B90054065

Fecha de recepción de la documentación: 07-04-2026 13:27

Fecha de apertura de la documentación: 08-04-2026 08:50

Estado del Licitador: Admitido

- ICATALIST SL NIF: B86757994

Fecha de recepción de la documentación: 07-04-2026 16:03

Fecha de apertura de la documentación: 08-04-2026 08:50

Estado del Licitador: Admitido

- OMAWA HUELLA ECOLÓGICA, S.L. NIF: B34279091

Fecha de recepción de la documentación: 07-04-2026 13:21

Fecha de apertura de la documentación: 08-04-2026 08:50

Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con estado “**admitido**”, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios materiales y humanos; declaración de servidores de datos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada como “**admitido provisionalmente**”, GEOCYL CONSULTORÍA SL., se comprueba que ha presentado su oferta con certificado caducado, por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que subsane la firma con certificado electrónico válido.

**QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Exp. 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante Procedimiento Restringido.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a la oferta técnica (criterios basados en juicio de valor), de las entidades que fueron invitadas a presentar oferta a la licitación relativa a la Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante Procedimiento Restringido, siendo éstas las siguientes:

CIF	ENTIDAD
B19586510	FRANCISCO TORO FUNES, S.L
B90428962	HOSTEL SUR FL CATERING S.L
B91277640	POSTIGO RESTAURACIÓN SL

La Mesa de Contratación acuerda remitir las ofertas técnicas presentadas por las entidades licitadoras al Servicio Gestor, al objeto de que verifique si las mismas cumplen con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

**SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2026/007 Servicio de limpieza de los aseos públicos ubicados en el Recinto Ferial El Arenal durante la celebración de la feria y de los aseos ubicados en la ciudad del feriante durante el montaje, celebración y desmontaje de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2026-2027.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad SERLINCO, S.L.con CIF: B14208433, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio de limpieza de los aseos públicos ubicados en el Recinto Ferial El Arenal durante la celebración de la feria y de los aseos ubicados en la ciudad del feriante durante el montaje, celebración y desmontaje de la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2026-2027, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **Solvencia técnica o profesional:** Deberá presentar relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo 3 años, que en el año de mayor ejecución sea por un importe igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato, IVA excluido: 11.943,40 €, acompañada de certificados de buena ejecución o documentación acreditativa de su realización.
- **Garantía definitiva:** Presenta solicitud de constitución mediante retención en el precio pero, al no estar recogido en el Pliego Administrativo, se deberá constituir mediante Aval, Seguro de Caución o transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, por importe de 1.388,61 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, **indicando concepto y número de expediente.**

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

**SÉPTIMO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/156 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de Seguridad y Salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de obra y de ejecución de las obras de remodelación de la Plaza Gonzalo de Áyora.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad OMBÚ ARQUITECTOS S.L.P. con CIF: B90475914, a la que se le requirió, para completar la documentación aportada, la presentación póliza de Responsabilidad Civil; certificado de hallarse al corriente con la Hacienda de la Comunidad autónoma y acreditación de la solvencia económica y técnica, al ser declarada su oferta como la mejor valorada para el servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de Seguridad y Salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de obra y de ejecución de las obras de remodelación de la Plaza Gonzalo de Áyora.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de Seguridad y Salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de obra y de ejecución de las obras de remodelación de la Plaza Gonzalo de Áyora, a la entidad **OMBÚ ARQUITECTOS S.L.P. con CIF: B90475914**, según su oferta técnica, en la cantidad de 23.500,00 € más 4.935,00 € en concepto de IVA (21%), total de 28.435,00 €, con el compromiso de realizar al menos dos visitas semanales durante todo el plazo de ejecución de las obras.

**OCTAVO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/089 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir. Lote 2.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad OMBÚ ARQUITECTOS S.L.P. con CIF: B90475914, a la que se le requirió, para completar la documentación aportada, la presentación póliza de Responsabilidad Civil y certificado de hallarse al corriente con la Hacienda de la Comunidad autónoma, al ser declarada su oferta como la mejor valorada para el lote 2 del servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir, Lote 2, a la entidad OMBÚ ARQUITECTOS S.L.P. con CIF: B90475914, según su oferta técnica, en la cantidad de 24.000,00 €, más 5.040,00 € en concepto de IVA (21%), total 29.040,00 € con el compromiso de realizar al menos 3 visitas semanales a la obra durante el período de ejecución.

**NOVENO Y DÉCIMO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2025/155- Servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Córdoba.-**

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Responsable del Contrato de fecha 6 de abril de 2026, Código CSV uVOFmTEExYf4fB5R9d4HB5JWmZGLbZU, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación para el servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en

Edificios Municipales y Colegios Públicos de Córdoba, siendo el resumen el siguiente:

N.º	CIF	LICITADOR	% DESCUENTO MTO PREVENTIVO	OFERTA ECONOMICA MTO PREVENTIVO	PUNTAJÓN OFERTA ECONOMICA MTO PREVENTIVO	% DESCUENTO MTO CORRECTIVO	OFERTA ECONOMICA MTO CORRECTIVO	PUNTAJÓN OFERTA ECONOMICA MTO CORRECTIVO	REDUCCIÓN PLAZO ACTUACIÓN AVERÍAS	PUNTAJÓN REDUCCIÓN PLAZO ACTUACIÓN AVERÍAS	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PUNTAJÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA	TOTAL
1	B23443468	AUTOMATISMOS VILCHEZ, S.L.U.	15,00 %	33.435,60 €	65,00	20,00 %	22.400,00 €	25,00	NO	0	1 AÑO ADICIONAL	2,5	92,50
2	B01895879	HNOS GÓMEZ REPARACIÓN Y AUTOMATISMOS, S.L.	15,00 %	34.222,32 €	63,51	5,00 %	26.600,00 €	21,05	SI	5	1 AÑO ADICIONAL	2,5	92,06
3	B14237564	TÉCNICAS AUTOCONTROL, S.L.	12,00 %	34.615,68 €	62,78	15,00 %	23.800,00 €	23,53	NO	0	1 AÑO ADICIONAL	2,5	88,81

Propone la adjudicación a la entidad AUTOMATISMOS VILCHEZ, S.L.U.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad AUTOMATISMOS VILCHEZ SLU con NIF B23443468, como la más ventajosa para el servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Córdoba.

En base al Acuerdo número 1429/25, de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de la Titular de la Delegación de Contratación o Concejal/a que la sustituya, se dicte por la misma el siguiente Decreto:

**Primero.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad AUTOMATISMOS VILCHEZ SLU con NIF B23443468, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Responsable del Contrato de fecha 6 de abril de 2026, Código CSV uVOFmTEyYf4fB5R9d4HB5JWmZGLbZU para el Servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Córdoba, en la cantidad máxima de 67.336,00 € (39.336,00 € mantenimiento preventivo y 28.000,00 € mantenimiento correctivo) más 14.140,56 € de IVA (21%), total de 81.476,56 €, con los siguientes descuentos sobre los precios unitarios establecidos en el PCAP:

- Descuento del 15% para el mantenimiento preventivo
- Descuento del 20% para el mantenimiento correctivo y otras actuaciones

- Mejora: Ampliación del plazo de garantía por un año adicional sobre el mínimo establecido de dos años.

**Segundo.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- **CIF de la entidad y DNI** de la persona representante.
- **Escrituras** de constitución y de apoderamiento.
- **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma indicada en el Anexo III del PCAP:**

- **Solvencia económica y financiera:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de ofertas, sea por importe igual o superior al 70 % del valor estimado, esto es 127.265,04 €.
- **Solvencia técnica o profesional:** Importe anual acumulado de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo 3 años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato, IVA excluido: 25.453,01 €.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.366,80 €, correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Tercero.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**UNDÉCIMO.- Otros: LE563\_20260408 – URGENCIAS**

La Mesa indica lo siguiente:

- No hay urgencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uVOFm4nZCNkhDNFLHd5zmdXCjR6a

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

16/04/2026 10:58:44 CEST  
17/04/2026 11:57:15 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm4nZCNnkhDNFLLhd5zmdXCjR6a

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 6cad660032a606ecb2368404dca41ef7e616bd6c

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm7382007762369189930764207
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	16/04/2026 10:48:01
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm4nZCNnkhDNFLLhd5zmdXCjR6a



Código QR para validación en sede